



SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TECNICO DE APOYO ADSCRITO LAS LINEAS DE INVESTIGACION DEL GRUPO ICCRAM-EST**

REF.: 2006/00002/018/074

ASISTENTES

**Presidenta:** Rocío Barros García. <https://orcid.org/0000-0002-0392-8504>

**Vocal:** Alfredo Bol Arriba. <https://orcid.org/0000-0003-4641-4826>

**Secretaria:** Sonia Martel Martín. <https://orcid.org/0000-0001-9080-0877>

En Burgos a 3 de noviembre de 2023, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en 02/11/2023, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido dos solicitudes, de las cuales se admiten a trámite una solicitud por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

DESCRIPCION		PUNTUACION
<b>A1</b>	Experiencia en la ejecución de Proyectos Europeos	Hasta un máx. de 25 puntos.
<b>A2</b>	Experiencia en diseño y ejecución de planes de comunicación y difusión.	Hasta un máx. de 10 puntos.
<b>A3</b>	Experiencia en la coordinación y desarrollo de MOOCs (Massive Online Open Courses o Cursos Online Masivos y Abiertos)	Hasta un máx. de 10 puntos.
<b>A3</b>	Experiencia en la organización y gestión de eventos internacionales.	Hasta un máx. de 10 puntos.
<b>A5</b>	Experiencia en manejo de redes sociales.	Hasta un máx. de 10 puntos.
<b>A6</b>	Entrevista personal.	Hasta un máx. de 35 puntos.

La Comisión establece una puntuación mínima de 80 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	A1	A2	A3	A4	A5	A6	PUNT. TOTAL
*****052N	25	5	10	10	10	30	90
*****708J	0	10	5	5	10	30	60

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. \*\*\*\*\*052N, y sin suplentes.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 18/11/2023.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS



En Burgos a 03/11/2023

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo: Rocio Barros

Fdo: Alfredo Bol

Fdo: Sonia Martel